

DECRETO Nº: 3137 / 2019

Por decreto del Alcalde nº 3.063, de 9 de julio de 2019, se delegó en D^a Rosa Serrano Sierra, 3^a Teniente de Alcalde, la coordinación del Área de Derechos Sociales e Igualdad.

En dicha área, los servicios municipales tramitan expedientes que por razón de la materia han de ser tramitados y resueltos con prontitud.

Por ello, procede delegar en la 3^a Teniente de Alcalde la atribución de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros interesados en los expedientes señalados.

En consecuencia, el Alcalde, en uso de las facultades previstas en los artículos 27 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Delegar en D^a Rosa Serrano Sierra, 3^a Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Derechos Sociales e Igualdad, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en los siguientes asuntos:

- Ayudas económicas de urgencia.
- Prestaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Estancias residenciales temporales.
- Actos de trámite en los procedimientos de concesión o denegación de subvenciones que gestiona el Área de Derechos Sociales e Igualdad.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Publicar el contenido de este decreto en el B.O.P. de Huesca, en la sede electrónica y en la web municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL